

De la globalización a la desestructuración y la precariedad en el empleo: su repercusión sobre la seguridad y la salud en el trabajo

Soriano, G¹

EDITOR, recientemente, he tenido ocasión de asistir a la *III Semana Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo*, en donde se debatieron bajo el lema «El cambiante mundo del trabajo», las nuevas fórmulas de organización del trabajo, su importancia para la seguridad y salud, y las *políticas* que en esta materia se están definiendo en los países de nuestro entorno.

Los países que integran la Unión Europea han tomado sin duda medidas para proteger la salud y la seguridad de los trabajadores, así como para fomentar la mejora del medio de trabajo en el que desarrollan su actividad cotidiana.

Sin embargo, las nuevas formas de organización del trabajo dentro de las empresas —y el propio concepto de empresa—, ha cambiado sustancialmente de una forma vertiginosa. En un momento en el que se habla tanto de *globalización* de las economías, en el que la crisis financiera de un determinado continente como el asiático, afecta a modo de «fichas de dominó», al resto de economías mundiales, asistimos simultáneamente, a un proceso de *desestructuración* de las empresas, —que también hemos podido vivir en nuestro país en los últimos años—, en donde la gran empresa se desintegra en pequeñas o medianas *unidades de negocio*, con una dirección de ámbito transnacional en la mayoría de los casos, junto a un entramado de múltiples relaciones profesionales e *interempresariales* que esta fórmula impone.

Esta nueva situación laboral, ha llevado consigo a que muchos expertos en la materia, pongan en entredicho que, el nuevo marco legal en materia de prevención de riesgos laborales —con sólo unos pocos años en vigor (en nuestro país unos pocos meses)—, sea fácilmente aplicable a la realidad socio laboral de las nuevas empresas, en donde prevenir lo necesario para garantizar la seguridad y proteger la salud de una población laboral cada vez

más eventual y *transeúnte*, debe formar parte inseparable de dichas organizaciones.

En su día, la Revolución Industrial trajo consigo una serie de cambios importantes en cuanto a la organización de nuestra vida laboral. Hoy, nos encontramos inmersos en una auténtica Revolución Global, y que podríamos denominar, de la Tecnología y la Información, lo que ha supuesto nuevos cambios en nuestra forma de trabajar, a caso tan rápidos, que nuestra capacidad de adaptación ha quedado limitada. Este nuevo entorno laboral, con nuevos tipos de trabajo y patrones de empleo, con nuevas formas de organización del trabajo, junto al uso sistematizado de nuevas tecnologías y la transformación del entorno físico en los lugares de trabajo, condicionan unas consecuencias para la salud aún imprevisibles.

En este nuevo marco, el empresario ha de establecer una política de prevención integrada, dentro de un concepto de una empresa desestructurada, y además, ésta política debe ser coherente con la planificación y la organización del trabajo en su empresa. Pero al mismo tiempo, cada trabajador, en la medida de sus posibilidades, debe cuidar de su seguridad y su salud, de acuerdo con su formación y las instrucciones recibidas.

Quizá todo esto pudiera justificar el inexplicable *incremento de la siniestralidad laboral*, —en torno a un 14%—, a pesar de las exigencias legales que en materia de prevención de riesgos laborales obligan a las empresas desde hace más de tres años.

Los nuevos patrones de empleo, la subcontratación sistematizada de ciertas actividades de riesgo, el subempleo, la emergente integración de Empresas de Trabajo Temporal en todo tipo de sectores, la economía sumergida, el incremento de los ritmos de trabajo y la duración de los mismos, la flexibilidad productiva de las empresas, y su capacidad de fabricar el producto adecuado en el momento oportuno, junto a las dificultades del trabajador de adaptación a estos cambios, exigiendo de él una mayor capacidad de iniciativa, de formación y capacitación, de creatividad y cualificación, de motivación y capacidad de comunicación, son sin duda, factores que han

¹Director Servicio de Prevención CML-NEXGRUP
Presidente de la Asociación Levantina de Especialistas en Medicina del Trabajo (ALEMT)

Correspondencia:
Guillermo Soriano Tarín
Gran vía de Fernando el Católico, 50. 46008 Valencia

contribuido a ello.

Aspectos tan dispares como el envejecimiento de la población activa, el crecimiento del sector Servicios, la precariedad en el empleo o el impacto

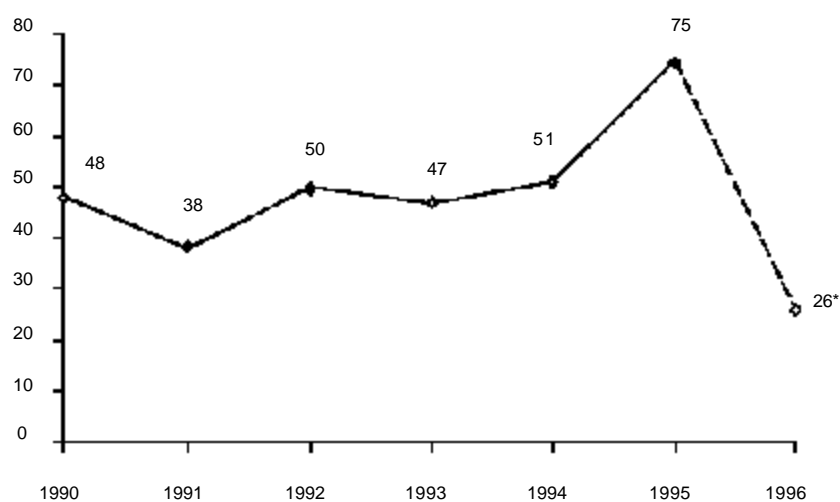
de las nuevas tecnologías sobre la seguridad y la salud de la población laboral, constituyen un reto tanto para la Administración, como para empresarios, trabajadores y sus representantes, así

Informe del estado de la investigación epidemiológica sobre condiciones de trabajo y salud en España

Grupo de Epidemiología Laboral de la Sociedad Española de Epidemiología

EDITOR, próximamente saldrá a la luz el informe «La investigación epidemiológica en condiciones de trabajo y salud en España», elaborado por el Grupo de Epidemiología Laboral (GEL) de la Sociedad Española de Epidemiología con el apoyo del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo, el Instituto Municipal de Investigaciones Médicas y la Universidad Pompeu Fabra. En este informe se presenta el resultado del trabajo desarrollado por los miembros del GEL durante más de un año. Se ha revisado, recopilado y analizado la información obtenida acerca de los proyectos de investigación, las comunicaciones científicas y los artículos

publicados por autores españoles en relación con la investigación epidemiológica sobre condiciones de trabajo y salud. El objetivo general de este informe es el de establecer el papel actual de la epidemiología como herramienta para el estudio de los determinantes de salud en la población de trabajadores, y proponer las estrategias adecuadas para incrementar la utilidad de la epidemiología en el conocimiento y la prevención de los riesgos laborales. Los receptores a los que principalmente va dirigido el informe son las administraciones públicas con responsabilidades en la prevención de riesgos laborales (principalmente, administraciones laboral y sanitaria), las instituciones con un papel en la formación e investigación en materia de salud



* El IME sólo pudo ser revisado hasta junio de este año

Fig. 1. Artículos de epidemiología laboral según el año de publicación. Informe «La investigación Epidemiológica sobre Condiciones de Trabajo y Salud en España», Grupo de Epidemiología Laboral de la Sociedad Española de Epidemiología.

laboral y los responsables de los Servicios de Prevención de las empresas.

El informe se ha basado en la revisión de los resúmenes de 594 documentos, de los cuales 338 son artículos publicados entre 1990 y 1997 en las revistas indexadas en los principales repertorios bibliográficos (MEDLINE, NIOSHTIC, IME, ERGA, INRS y CIS), 205 son comunicaciones a reuniones científicas relacionadas con el ámbito del estudio y celebradas entre 1995 y 1997 (SEMST, SEMT, SEE, SESPAS y CMSST) y 51 corresponden a proyectos financiados entre 1993 y 1995 por distintos organismo (FIS, CICYT, INSHT, Fundación MAPFRE y ISTAS). En todos estos documentos, siempre que fue posible en función de las peculiaridades de la fuente utilizada para su localización, se analizó el objetivo del estudio, la fuente de datos utilizada, el problema de salud y/o factor de riesgo analizado, el sector económico al que pertenecía la población del estudio, la institución del primer autor del trabajo y la fuente de financiación.

En general, en el informe se ha observado que la investigación epidemiológica sobre riesgos laborales en España se encuentra todavía escasamente consolidada, lo que se refleja principalmente en el relativo bajo número de proyectos financiados y en la publicación mayoritaria de los artículos en revistas españolas, muchas de ellas no incluidas en los principales repertorios internacionales. Sin embargo, se podría estar produciendo una tendencia al aumento en el número de artículos publicados (Figura 1). Por otra parte, los estudios revisados son principalmente de carácter descriptivo, siendo pocos los estudios etiológicos y destacando también una notable escasez de estudios evaluativos de la efectividad y/o eficiencia de las acciones preventivas. Los temas tratados en estos estudios cubren una amplia variedad de problemas de salud, destacando los trabajos centrados en las incapacidades temporales, las enfermedades respiratorias y los accidentes de trabajo. Los factores de riesgo estudiados incluyen desde contaminantes laborales, como el ruido o los plaguicidas, hasta factores extralaborales como el consumo de alcohol o el tabaquismo. El sector de servicios, y en

particular el sector sanitario, es el que mayor atención recibe en los estudios revisados en el informe.

Las recomendaciones finales del informe, estructuradas en tres apartados (formación, financiación y apoyo institucional), son las siguientes:

Incrementar el número de créditos docentes dedicados a la epidemiología en los programas de formación de los titulados superiores y medios en prevención de riesgos laborales, así como en los programas de especialista en medicina del trabajo y enfermería del trabajo.

Apoyar la realización de programas de formación de investigadores, acreditando programas de doctorado que cumplan requisitos de excelencia en este área, previamente establecidos por un comité de expertos.

Crear un fondo de financiación propio, desde la Administración Laboral, que apoye el despegue de la investigación en este área, mediante la convocatoria pública y la evaluación externa de estas ayudas. Para ello, este fondo de investigación en salud laboral podría solicitar financiación a las empresas privadas y a las mutuas.

Incluir a la salud laboral como línea específica dentro de los programas de investigación financiados por las agencias como el FIS y la CICYT, así como por otras agencias de carácter autonómico.

Proporcionan información de calidad para poder conocer con fiabilidad las tendencias de los problemas de salud laboral. De especial interés son las estadísticas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, las encuestas de condiciones de trabajo, las encuestas de salud y los registros sanitarios.

Apoyar la realización de estudios epidemiológicos en colaboración con equipos multidisciplinares, incluyendo higienistas, médicos, ergónomos, biólogos, ingenieros o toxicólogos.

En particular, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo debe potenciar su papel de centro de investigación de calidad, tanto con medios propios como promoviendo y coordinando el esfuerzo de otras instituciones.